

Bases legales concurso de fotografía

Concurso de fotografía Colbún

Versión afinada según formulario oficial de participación.

1. Empresa organizadora

El concurso es organizado por Colbún S.A., RUT 96.505.760-9, con domicilio en Avenida Apoquindo N° 4775, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago de Chile, en adelante "Colbún" o el "Organizador".

2. Objeto y plazo

Colbún invita a la comunidad de la Región del Maule a participar en un concurso de fotografía cuyo propósito es relevar el patrimonio natural de la región.

El concurso se desarrollará entre el 04 de septiembre y el 17 de septiembre de 2026, ambas fechas inclusive. Las fotografías deberán ser enviadas dentro de dicho plazo a través del formulario oficial de participación.

Las presentes bases legales estarán disponibles en el sitio web de Colbún, en la siguiente URL:
<https://www.colbun.cl/concurso>

3. Quiénes pueden participar

Podrán participar personas naturales, mayores de 18 años, con residencia en alguna comuna de la Región del Maule.

También podrán participar menores de 18 años con residencia en alguna comuna de la Región del Maule, siempre que cuenten con autorización escrita de su padre, madre, tutor legal o apoderado, la que podrá ser solicitada por Colbún en caso de resultar seleccionados.

Cada participante podrá enviar hasta tres fotografías, propias e inéditas.

Colbún podrá solicitar a las personas seleccionadas un comprobante de domicilio u otro antecedente razonable que permita acreditar su residencia en la Región del Maule. En caso de que la persona seleccionada no entregue dicho antecedente dentro del plazo informado por Colbún, o si no logra acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación, el Organizador podrá dejar sin efecto su selección y escoger a otro participante.

4. Categorías

Las fotografías podrán postular a una de las siguientes categorías:

- Geografía del Maule: cordillera, valles, embalses y ríos.
- Flora y fauna nativa.
- Comunidad y naturaleza: personas de la región en su entorno natural.
- Arquitectura: construcciones emblemáticas de la zona.

5. Cómo participar

La participación se realizará exclusivamente a través del formulario oficial habilitado por Colbún para el concurso. Para participar, la persona deberá completar el formulario con la información solicitada y adjuntar su fotografía.

El formulario solicitará, al menos, los siguientes datos:

- Nombre del participante.
- Correo electrónico de contacto.
- Comuna de residencia.
- Número de teléfono.
- Título de la fotografía.
- Fotografía participante, en formato JPG o PNG, en resolución original y con un peso máximo de 10 MB.

Colbún podrá incluir en el formulario campos opcionales para informar dirección u otros datos de contacto que faciliten la administración del concurso. La entrega de comprobantes de domicilio se solicitará solo a las personas seleccionadas, en caso de ser necesario para verificar el cumplimiento de los requisitos de participación.

El formulario deberá ser creado y administrado desde una cuenta institucional de Colbún, de modo que las respuestas y archivos recibidos queden asociados directamente a la compañía.

No se aceptarán fotografías generadas mediante inteligencia artificial ni alteradas sustancialmente mediante edición digital. Se permitirán ajustes básicos de brillo, contraste, color y encuadre, siempre que no modifiquen el contenido original de la imagen.

La persona participante deberá aceptar expresamente estas bases legales al momento de inscribirse. Solo se considerarán para la evaluación del jurado las fotografías recibidas correctamente a través del formulario oficial dentro del plazo de participación.

6. Selección y jurado

Un jurado compuesto por representantes de Colbún seleccionará a las personas ganadoras en base a criterios de calidad técnica, originalidad, pertinencia con la categoría seleccionada y vinculación con el territorio del Maule. El fallo del jurado será inapelable.

Los resultados serán comunicados a más tardar a fines de septiembre de 2026 a través de los canales oficiales de Colbún y/o mediante el correo electrónico indicado por cada participante en el formulario. La entrega del premio se coordinará directamente con las personas ganadoras.

7. Premios

El premio para los tres primeros lugares será un taller online de fotografía. La premiación se realizará en la ceremonia de reinauguración de la Casa de la Energía, programada para el 21 de noviembre de 2026. Además, las fotografías seleccionadas serán exhibidas en la Casa de la Energía.

El premio no será canjeable por dinero ni transferible a terceros.

Las personas ganadoras serán contactadas al correo electrónico indicado en el formulario. Colbún también podrá anunciar a las personas ganadoras y/o las obras seleccionadas en sus redes sociales, sitio web y otros canales oficiales.

Si una persona ganadora no responde dentro de cinco días hábiles contados desde la fecha de contacto en que se le comuniquen los resultados del concurso, Colbún podrá seleccionar a una nueva persona ganadora.

8. Autorización de uso de imagen y propiedad intelectual

La persona participante declara ser autora original de la fotografía enviada y contar con la autorización de las personas identificables que aparezcan en ella, cuando corresponda.

La persona participante conserva los derechos de autor sobre su fotografía.

Al inscribirse, la persona participante autoriza a Colbún, de manera gratuita, no exclusiva, indefinida y para todo el territorio nacional, a reproducir, publicar, comunicar, difundir y exhibir la fotografía, siempre con crédito a su autor o autora, en canales digitales, redes sociales, sitio web, materiales institucionales, memoria corporativa, actividades del concurso y exhibiciones asociadas a la Casa de la Energía, sin fines comerciales directos y sin que ello genere derecho a pago, remuneración o compensación alguna.

Colbún se reserva el derecho de descalificar, en cualquier etapa del concurso, aquellas fotografías que no cumplan con estas bases, que contengan material ofensivo, discriminatorio, contrario a la ley o a la moral, que vulneren derechos de terceros, o respecto de las cuales existan dudas fundadas sobre su autenticidad, autoría o cumplimiento de los requisitos de participación.

9. Datos personales

Los datos personales solicitados en el formulario, tales como nombre, correo electrónico, comuna de residencia, número de teléfono, título de la fotografía, fotografía enviada y, en caso de incluirse, dirección u otros datos de contacto, serán utilizados exclusivamente para la administración del concurso, la verificación de requisitos de participación, la selección de ganadores, la coordinación de premios y la difusión de las obras seleccionadas, conforme a la normativa vigente sobre protección de datos personales.

Colbún no compartirá estos datos con terceros para fines distintos a los del concurso, salvo que exista una obligación legal o que ello sea necesario para la correcta administración, comunicación o ejecución del concurso.

Al completar el formulario, la persona participante autoriza expresamente a Colbún al tratamiento de sus datos personales para los fines indicados en estas bases.

10. Exclusiones de responsabilidad

Esta promoción es organizada exclusivamente por Colbún S.A. y no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada de forma alguna con Instagram, Meta Platforms, Inc. ni con otra red social en que eventualmente se difunda el concurso.

Colbún no será responsable por postulaciones incompletas, archivos dañados, errores de envío, problemas de conexión, fallas técnicas del formulario o cualquier otra circunstancia ajena a su control que impida o dificulte la recepción de una postulación.

11. Modificaciones

Colbún podrá modificar estas bases, extender o suspender el plazo del concurso por razones justificadas, informando oportunamente a través de sus canales oficiales y/o del sitio web donde se encuentren alojadas las bases legales.

12. Aceptación y consultas

La sola participación en este concurso implica la aceptación total y completa de las presentes bases legales.

Las consultas sobre el concurso podrán realizarse al correo comunicaciones@colbun.cl o a través de los canales oficiales de Colbún.